

ADENDA Nº 1 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EDITORIAL TECNOS DEL GRUPO ANAYA, S.A. Y EL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

En Madrid, a 20 de septiembre de 2013

REUNIDOS

De una parte, **GRUPO ANAYA, S.A.**, con domicilio en Madrid (España), calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 15 y C.I.F. nº A./ 37002805, representada por D. **Francisco Prior Balibrea** en su calidad de Director Editorial y apoderado y en virtud de escritura de poder otorgada ante el notario de Madrid, D. Antonio Crespo Monerri, el día 13 de mayo de 1999, nº 2025 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.974, libro 0, folio 106, sección 8ª, hoja nº M44766, inscripción 116, y D. **Manuel González Moreno** como **Director de Editorial Tecnos** que en lo sucesivo será denominada **GRUPO ANAYA, S.A.**.

Y de otra parte D. **Benigno Pendás García**, en calidad de Director, actuando en nombre y representación del **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales** (en adelante **CEPC**), en virtud de las facultades que le confiere el real Decreto 298/2012, de 27 de enero de 2012 (*B.O.E.* nº 24, de 28 de enero de 2012).

EXPONEN

1. Que en el Convenio Marco de Colaboración Editorial, suscrito el 28 de junio de 2013, ambas partes manifestaron su interés en colaborar en la labor editorial y en desarrollarla mediante la propuesta y aprobación de la correspondiente Adenda a este Convenio, y durante el tiempo de vigencia del mismo.
2. Que, a estos efectos, y en virtud de la cláusula 3ª del Convenio, **Editorial Tecnos** plantea al **CEPC** un proyecto editorial que en forma de Adenda N. 1 se realizará bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA : Objeto de la Adenda N.1

El objeto de la presente Adenda es regular la colaboración para la edición de la obra "*Escritos de Gobierno*" de Nicolás Maquiavelo que será publicada por la **Editorial Tecnos** en la colección "Clásicos del pensamiento" previsiblemente en octubre 2013.

SEGUNDA: Características de la obra y tirada

La obra responde a las siguientes características:

- Formato : 13X20 cm.
- Número de páginas: 472 (aprox.)
- Impresión y papel de interiores : A un color sobre papel ahuesado de 110gr.
- Encuadernación: Rústica con solapas impresa a cuatro colores sobre cartulina de 240/250gr.
- La tirada será de 1.200 ejemplares

TERCERA: Presupuesto

Los costes de preimpresión y de producción para toda la tirada se calculan así:

Coste total de gastos fijos : 2.634€

Coste total de gastos variables : 1.842 €

Total costes (fijos + variables): 4.476€

A este presupuesto hay que añadir los costes de la traducción (3.000 euros) así como los relativos a la gestión editorial y distribución.

Una vez aprobado el presupuesto por el **CEPC** corresponderá a **Editorial Tecnos** la tarea de adquisición y gestión de derechos de autor así como la preimpresión y producción de la obra. **Editorial Tecnos** se hará cargo por entero de estos costes.

CUARTA: Precio de Venta al Público y precio de cesión al CEPC

El Precio de Venta al Público (PVP) se calcula en 18 euros más IVA y el precio de cesión al CEPC para 500 ejemplares se establece en 9 euros más IVA por ejemplar.

El **CEPC** se obliga a abonar la adquisición de estos 400 ejemplares al precio unitario de 9 euros más IVA dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega.

La cantidad total de 4.500 euros, más IVA, será sufragada por el **CEPC** con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462 M 240.02 de gastos para 2013.

QUINTA: Logotipos

En todos los ejemplares de esta primera edición figurará el logotipo del **CEPC** en la portada y cubierta de la obra, junto al logotipo de la **Editorial Tecnos**, y al mismo tamaño.

SEXTA: Implementación del proyecto editorial

El **CEPC** no adquiere ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la edición, distribución y/o comercialización de la obra frente a las empresas o personas con las que la **Editorial Tecnos de GRUPO ANAYA S.A.** deba contratar para la implementación del proyecto editorial.

En el caso de que Editorial Tecnos considerara oportuno realizar una reimpresión o una segunda o sucesivas ediciones de la obra, el **CEPC** examinará la posibilidad de proseguir el proyecto editorial en el marco del Convenio de Colaboración de 28 de junio de 2013 cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA: Comisión Mixta

A los efectos de la realización de esta Adenda N.1, se crea una Comisión Mixta en régimen de paridad:

por **Editorial Tecnos**:

D. Manuel González Moreno

Tfno: 91 3938550

Fax: 91 7426631

Correo electrónico: mmoreno@anaya.es

por el **CEPC**

D. Ricardo Banzo Alcubierre

Tfno: 91 4228961

Fax: 91 397 51 69

Correo electrónico: editorial@cepc.es

OCTAVA: Resolución

Para todo lo no contemplado en esta Adenda N.1 se estará a lo dispuesto en el Convenio Marco suscrito por ambas partes el 28 de junio de 2013, y cualquier discrepancia surgida en la implementación del proyecto editorial de la Adenda deberá solventarse en el marco del Convenio. En el caso de no alcanzarse un entendimiento, las desavenencias quedan sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, ambas partes firman en ejemplar original y una copia en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el grupo ANAYA / Editorial Tecnos


D. Francisco Prior Balibrea


D. Manuel González Moreno

Tc 002082

Por el CEPC


D. Benigno Pendás García

